



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: N.º 2013-00900 Comisorio0069

Demandante: ARCENIO MARTINEZ

Entrega: LUZ STELA DIAZ SANCHEZ

Vista la constancia secretarial, señálese la hora de las **(9.00 A.M.) del día 13 de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, para realizar la diligencia de entrega del predio con matrícula inmobiliaria No 366-4504. al nuevo secuestro para lo cual , nómbrese al auxiliar de la justicia **REINALDO ROMERO ORTEGA**, Fijesele la suma de 350.000, por concepto de honorarios. comuníquese la designación.

OFICIAR al secuestre saliente Juan Bautista Espitia Olaya, para que proceda a la entrega del bien dejado en su custodia.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente con las anotaciones previstas de rigor.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ